

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA SANTIAGO GRISOLIA

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES DEL PROGRAMA SANTIAGO GRISOLIA
Objetivo	La contratación , por los centros de investigación, de personal investigador de carácter predoctoral que haya obtenido una titulación universitaria por una institución no española.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB CONSELLERIA EDUCACIÓN – CONVOCATORIAS 2017
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 13/02/2017 Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2017

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PREDOCTORAL
Duración	3 AÑOS Además de por el transcurso del plazo establecido, la subvención finaliza en el momento que se proceda a la lectura y defensa de la tesis doctoral. De la duración máxima del contrato se descontarán los períodos que se haya disfrutado de otras subvenciones con igual finalidad.
Dotación	Subvención anual: 22.192,80 euros. Retribución salarial mínima: 16.800 EUROS BRUTOS ANUALES Dotación adicional: 1.600 euros , para gastos de viaje y establecimiento en la Comunidad Valenciana de la persona contratada, que será a cargo del investigador responsable. A estos efectos, junto a la documentación preceptiva, deberá presentar Documento de Compromiso según el modelo que consta en el blog.
Requisitos	<u>Requisitos Investigadores responsables solicitantes:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ser IP de un proyecto de investigación vigente (programas estatales o de la UE). • Tener reconocidos o evaluados 2 tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora por la CNEAI o la AVAP; o haber finalizado como investigador principal o como beneficiario a título individual un proyecto financiado por el European Research Council (ERC). <p>En aquellos casos en los que las personas investigadoras estén en centros de investigación que no puedan acceder a la evaluación de tramos de actividad investigadora, deberán haber finalizado como investigadoras principales un mínimo de dos proyectos de I+D+i del Plan Nacional de I+D+i o del programa marco de la Unión Europea con duración mínima, cada uno de ellos, de dos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser personal investigador doctor que tenga vinculación estatutaria o contractual,



	<p>en el momento de la solicitud y que deberá mantenerla al menos durante el periodo de ejecución de la subvención.</p> <p>No podrán proponer proyectos a los que vincular la contratación del personal objeto de estas subvenciones el personal investigador doctor que haya tenido personal becado o contratado del programa Santiago Grisolia en alguna de las dos convocatorias precedentes.</p> <p><u>Requisitos del personal a contratar:</u></p> <p>a) Poseer una titulación universitaria de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, o la equivalente en su país, por una institución no española, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que se vinculará su contrato y haber finalizado dichos estudios en los tres años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.</p> <p>b) Reunir los requisitos académicos necesarios para su admisión en un programa de doctorado en el momento de su selección y estar admitido en un programa de doctorado en el momento de su contratación.</p> <p>c) Poseer un conocimiento de español o inglés, a nivel de conversación, adecuado para el desarrollo del trabajo de investigación.</p> <p>d) No estar en posesión del título de doctor.</p> <p>e) No haber disfrutado de una beca o ayuda del Programa Santiago Grisolia.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p><u>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS:</u> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la UMH. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace: http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ Este trámite se ha de realizar en la fase de solicitud y, adjunto a la solicitud de la subvención, se debe presentar al SGI-OTRI justificante de haber solicitado esta evaluación.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)